ALCALDIA PANDI CUNDINAMARCA DESPACHO

CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA ARTICULO 2.2.1.2.1.4.9. DEL DECRETO 1082 DE 2015

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PANDI CUNDINAMARCA

HACE CONSTAR:

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación de los requisitos mínimos exigidos en los Estudios Previos para la celebración del contrato de prestación de servicios (profesionales o de apoyo a la gestión) cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD, MUJER Y GÉNERO DEL MUNICIPIO DE PANDI, CUNDINAMARCA"**, con base en los documentos presentados por el (la) señor(a) **NIDIA KATERINE CASTILLO BELTRAN**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número **1.070.754.620** expedida en **San Bernardo Cundinamarca**, así:

FORMACION ACADEMICA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

1_ Bachiller académico normalista, con énfasis en pedagogía.

FORMACION ACADEMICA ACREDITADA PARA LA CONTRATACION:

Títulos Obtenido o Nombre de los Estudios adelantados	Nombre de la Institución Educativa	Fecha de Terminación Materias	Fecha de Grado	Tarjeta Profesional
Normalista Superior	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ESCUELA NORMAL SUPERIOR	N/A	30 de Noviembre de 2018	N/A

EXPERIENCIA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS

2. Experiencia relacionada con la pedagogía mayor o igual a 6 meses.

Empresa o Entidad	Área relacionada	Fecha ingreso	Fecha de Retiro	Tiempo
Liceo y Preescolar Abeja Maya	Docente Auxiliar	03-03-2021	28-11-2022	8 Meses y 25 Días
Municipio de Pandi	AUXILIAR PARA LA EJECUCION DEL CONVENIO SUSCRITO CON LA CAJA DE COLOMBIANA DE SUBSIDIOS FAMILIAR-COLSUBSIDIO	15-08-2024	30-11-2024	Dieciséis (16) Días Y Tres (3) Meses
TOTAL ACREDITADO		**1 año y 11 días**		

Por lo anterior, una vez revisada y verificada la documentación presentada, me permito dejar constancia que la persona arriba mencionada e identificada **CUMPLE** con la **IDONEIDAD Y EXPERIENCIA** requerida en los **ESTUDIOS PREVIOS.**

CARLOS ALEXIS PRIETO PRIETO
Alcalde Municipal

PROYECTÓ	REVISÓ
Jairo Enrique Angel Ruiz Contratista	Nidia Hernández Galeano Secretaria General y de Gobierno